



Municipio de Río Grande



Río Grande, 20 de Noviembre de 2.015.

Visto:

El Expediente N° 00004/2015, caratulado "Apertura Caja Chica Tribunal de Cuentas Municipal – Ejercicio 2015";

El Expediente N° 0096/2015, caratulado "Rendición Parcial Caja Chica asignada mediante Resolución TCM N° 013/2015";

La Nota N° 226/2015, Letra T.C.M.-D.A.;

Considerando:

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 013/2015, se asigna la suma de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100) en concepto de Caja Chica del Tribunal de Cuentas Municipal, con el fin de atender los gastos menores del Tribunal de Cuentas Municipal, determinando como responsables del manejo y rendición a la Directora de Administración C.P. Beatriz MULLINS, legajo N° 2608/5 y a la Agente Mariana ÁLVAREZ CUTROPÍA, legajo N° 3755/9.

Que, por Nota N° 0226/2015, Letra T.C.M.-D.A., emitida por la Directora de Administración, C.P. Beatriz Mullins, quien ha conformado la rendición Parcial de la Caja Chica, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.435,18 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 18/100).

Que, dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 57.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y la Resolución C.D. N° 008/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Rendición Parcial de Caja Chica otorgada al Tribunal de Cuentas Municipal, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.435,18 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 18/100), de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00096/2015.


ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 240/2015.


C.P. Leonardo Ariel Gómez
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal